OC 280

000017

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística

Elaboración de comidas y platos preparados
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o por contrata
Comercio al por mayor de carne, menudencias y productos derivados
Otras actividades de limpieza de edificios e industrial
Otras actividades de servicios personales n.c.p.

de: Rosa Mabel Capli de Carlson

Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

Timbrado N° 14772346
R.U.C. 4243949-3
FACTURA
Fecha inicio Vigencia: 07/04/2021
Fecha fin Vigencia: 30/04/2022

N° 007-001 0001622

Luque, 27 de MAYO de 2021 COND. DE VENTA : CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Señor(es): MINISTERIO DE LA MUJER Y LA MUJER C.I. o RUC: 80025704-4

Dirección: ALCA LOPEZ Nº 2024 Nota de Remisión Nº

CANT.	CLASE DE MERCADERIA y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
69	ACEITE VEGETAL	17400		1200600	
207	ARROZ TIPO 1	6060		1254420	
207	AZUCAR BLANCA	10320			2136240
138	CONCENTRADO	16560			2285280
207	FIDEO TALLARIN	5400		1117800	
138	HARINA DE TRIGO	7200		993600	
828	LECHE ENTERA	7740		6408720	
138	POROTO ROJO	15060		2078280	
69	SAL FINA	4140		285660	
69	YERBA MATE	24300		1676700	
VALOR PARCIAL				15015780	4421520

TOTAL A PAGAR Son guaranies: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS Gs. 19437300

LIQ. DEL IVA: (5%): 745037 **LIQ. DEL IVA: (10%):** 401857 **TOTAL DEL IVA:** 1146894

Mundo Gráfico Juan L. Mallorquín N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Miciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129
Cantidad impresa 100 h. del 1601 al 1700
Fecha Impresa 07/04/2021

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoria (no valido p/ crédito fiscal)

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso — Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

TIMBRADO N° 14668837
Fecha Inicio Vigencia: 19/02/2021
Fecha Fin Vigencia: 28/02/2022
RUC: 4243949-3
NOTA DE REMISIÓN
N° 007-001-0002093

Luque, 11 de Mayo de 2021

000018

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adoles. RUC o C.I. 80025704-9.
Domicilio: Mcal. López N° 2029.

DATOS DE TRASLADO
Motivo de Traslado: Venta. Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: N° de Timbrado: Fecha de expedición
Fecha de Inicio del traslado: 12/05/21 Fecha Estimada de término de traslado: 12/05/21
Dirección del punto de partida: Distribuidora Paraguay Ciudad: Departamento
Dirección del punto de llegada: Dipro e. Ciudad: Departamento
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivos:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA)
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.
Domicilio:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra de norma, datos de relevancia de la mercadería)
69	Unidad	Aceite vegetal Comestible de Girasol
207	Kilos	Arroz Tipo 1
207	Kilos	Azúcar Blanca
138	Kilos	Coquito de harina de Trigo.
207	Unidad	Fideo Tallarin
138	Kilos	Harina de Trigo "0000"
828	Litros	Leche entera liquida UAT
138	Unidad	Poroto Rojo
69	Unidad	Sal Fina yodada
69	Kilos	Yerba Mate.

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística

Recibí: 12/05/21
9:00 hs.
LEAE: 12.05.2021.

800611
C.I N°

MAURA RAMOS.
ACLARACIÓN DE FIRMA

Maura Ramos
Dpto. Asistencia y Beneficios
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
FIRMA DEL RECEPCIONISTA

Mundo Gráfico — Juan L. Mallorquín N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122 de: Miciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129
Cantidad impresa 300 h. del 1901 al 2200
Fecha de impresión 06/01/2021

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
DUPLICADO: REMITENTE DE LA MERCADERÍA
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA*
(NO VALIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

000019

MITÃ, MITÁKUÑA HA MITÁRUSU Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. INSTITUCIONAL Nº 288/2021

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emision: 30/04/2021**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
ID del Llamado:	372.552	Tipo de Procedimiento: SEGÚN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"
Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Alimenticios		
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI — RUC: 4243949-3	**CORRESPONDE AL MES DE MAYO/2021**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BOTELLA 900 ML.	UNIDAD	BIDON	PRIMOR	ARG.	69	17.400	1.200.600
2	ARROZ TIPO 1, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY	207	6.060	1.254.420
3	AZUCAR BLANCA, PAQ. 1 KL.	KILOS	PAQUETE	JULIO CESAR	PY	207	10.320	2.136.240
4	COQUITO DE HARINA DE TRIGO, PAQ 2 KL	KILOS	BOLSA	VILLA MADRID	PY.	138	16.560	2.285.280
5	FIDEO TALLARIN, PAQ 400 GRS	UNIDAD	PAQUETE	FIDESA	PY.	207	5.400	1.117.800
6	HARINA DE TRIGO "0000", PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	COCINA MAGICA	PY.	138	7.200	993.600
7	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	LITROS	TETRAPACK	LACTOLANDA	PY.	828	7.740	6.408.720
8	POROTO ROJO, PAQ. 500 GRS.	UNIDAD	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	138	15.060	2.078.280
9	SAL FINA, PAQ. 500 GRS	KILOS	PAQUETE	EL ROMBO	PY.	69	4.140	285.660
10	YERBA MATE, PAQ 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY.	69	24.300	1.676.700
							TOTAL	**19.437.300**

SON GUARANÍES: ***DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: La suscripción — Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.02 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **DICUIDA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

ABG. CESAR SANCHEZ — Director Administrativo — Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORADO POR
FIRMA PROVEEDOR	30-04-2021. — DISTRIBUIDORA PARAGUAY — Tel.: (071) 204 945 - Encarnación FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR